



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

8327

Procedimiento Ordinario 793/2012

D/D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ORDINARIO 793/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a. FRANCISCA COSTA TUR contra la empresa DAVID PONS GUDIÑO, sobre ORDINARIO, se ha dictado Sentencia, cuyo Fallo literal es el siguiente:

Estimo la demanda promovida por FRANCISCA COSTA TUR, contra DAVID PONS GUDIÑO sobre Cantidad y condeno al empresario demandado a abonar a la demandante la cantidad de 19.939,6 euros, así como el 30 % por mora en el pago de la cantidad, y 5.280 euros incrementados en el 10 % de recargo por mora.

Esta Sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días y a resolver por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia.

Por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo. Doy fe: FIRMADO Y RUBRICADO.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a FRANCISCA COSTA TUR, DAVID PONS GUDIÑO, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a veinticuatro de Abril de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

